



Interlocutorio	N° 1881
Radicado	05266 31 03 003 2023 00088 00
Proceso	Prueba anticipada
Solicitante (s)	León de Jesús Naranjo Pizano Naranjo Pizano y Cia S.C.S. Kenzo Jens S.A.S Cacia S.A.S y Cacia C.G. S.A.S.
Convocados (s)	Sin convocado
Asunto	Ordena archivo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Cumplidos los términos otorgados por el despacho en auto del 29 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta el desinterés del apoderado demandante por cumplir con los requerimientos del Juzgado, se procede con el archivo de las diligencias, ello atendiendo a que la diligencia de inspección judicial que dio origen al presente proceso se realizó efectivamente el 28 de junio de los corrientes y que no existen actuaciones pendientes de por parte del Despacho en el presente proceso. Háganse las anotaciones pertinentes en el sistema.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6144102a90f8d27421c3af17fa6d66c82600a8fb5f8fff6fc4d26a78e7f50a14**

Documento generado en 07/12/2023 02:23:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>